



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de agosto de 1978

Número 15

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional número 23/78 relativa a las aguas del manantial Doña Modesta, del arroyo El Salto, y del manantial y arroyo El Agüita, en el Municipio de Coatepec Harinas, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Expediente: 201/411(725.2)38790.

DECLARATORIA NUMERO: 23/78.

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del manantial Doña Modesta, del arroyo El Salto, y del manantial y arroyo El Agüita, en el Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL DOÑA MODESTA.—Sus aguas se originan en terrenos particulares, al Noreste del poblado Plan de San Francisco; son de régimen permanente y afloración espontánea; escurren en cauce bien definido, dando origen al arroyo El Salto.

ARRROYO EL SALTO.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial Doña Modesta; tienen un recorrido total aproximado de 12,000 metros; son de régimen permanente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo general Sureste a través de terrenos particulares; aguas abajo de su origen afluyen por la margen izquierda las aguas del arroyo El Agüita y adelante de su origen son aprovechadas, continuando con régimen intermitente; forman parte integrante de la cuenca del río Balsas y posteriormente afluyen por la margen izquierda al río Chiltepec o de las Pitayas, ya determinado de propiedad Nacional, mediante la Declaratoria número 52 de fecha 13 de febrero de 1919, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 1o. de marzo del mismo año.

MANANTIAL EL AGUITA.—Sus aguas se originan en terrenos particulares, al Este del poblado Plan de San Francisco; son de régimen permanente y afloración espontánea; escurren en cauce bien definido, dando origen al arroyo del mismo nombre.

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de agosto de 1978 | No. 15

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional número 23/78 relativa a las aguas del manantial Doña Modesta, del arroyo El Salto, y del manantial y arroyo El Agüita, en el Municipio de Coatepec Harinas, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la primera página)

ARROYO EL AGUITA.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; tienen un recorrido aproximado de 600 metros; son de régimen permanente y escurrir en cauce bien definido; siguen un rumbo Suroeste a través de terrenos particulares; aguas abajo de su origen son aprovechadas y continúan con el régimen intermitente y finalmente afluyen por la margen izquierda al arroyo El Salto.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren al párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 16 fracción I de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del manantial Doña Modesta, del arroyo El Salto, y del manantial y arroyo El Agüita, lo mismo que sus cauces y zonas federadas, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales de los cauces y zonas federales de las citadas corrientes, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el "Diario Oficial" de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 2 de febrero de 1978.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de marzo de 1978).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 255/978. MARTIN DE LA ROSA HINOJOSA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar propiedad Fracción de Terreno ubicado en Ocoyoacac, México, Calle Jaime NUNO 3 A; cuyas medidas y colindancias son: NORTE 16.50 metros con RAYMUNDO JULIAN DE LA ROSA HINOJOSA; SUR: 13.40 metros con SERAFIN CUEVAS TOVAR; ORIENTE: 15.50 metros CALLE JAIME NUNO; PONIENTE: 15.40 metros con MARIA HINOJOSA VIUDA DE MORAN. Superficie 254.92 metros cuadrados.

Expídesse el presente para su publicación de tres veces de tres en tres días en "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL NOTICIERO" de la Ciudad de Toluca, México, Lerma de Villada, México a 27 de julio de 1978. El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

2552.—3, 8 y 10 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SARA SANTANA SANTANA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO en la vía de Jurisdicción Voluntaria, en el expediente número 119/78 a efecto de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "PASO TEJAS" de la Población de Colorines México, el cual mide y linda: NORTE.—36.00 M. con Juana Santana Plata; SUR.—36.00 M. con Raulito Santana Jaimes; ORIENTE.—10.00 M. con Josefina Santana Plata; PONIENTE.—10.00 M. con un camino.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y una de mayor circulación en la Capital del Estado, para personas créanse con igual o mejores derechos pasen a deducirlos en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, México, a 28 de julio de 1978.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

2554.—3, 8 y 10 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

GAUDENCIO ALVARADO COLIN, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, en el expediente marcado con el número 129/978, a efecto de acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en la Población de San Miguel Tenextepec, del Municipio de Amanalco de Becerra, el cual mide y linda: NORTE.—51.50 M. con Juana Sánchez Sánchez; SUR.—23.50 M. con Camino Real; ORIENTE.—en tres líneas, 14.80; 23.00 y 17.50 M. con Germán Pascual Sánchez y Parroquia del Pueblo; PONIENTE.—27.30 M. con Escuela de Ciencia y trabajo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y el de mayor circulación en la Capital del Estado, mismos que se editan en la Capital del Estado, para personas créanse con igual o mejor derechos pasen a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, México, a 28 de julio de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, Sufragio Efectivo. No Reelección.—**C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

2555.—3, 8 y 10 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE 254/978. RAYMUNDO JULIAN DE LA ROSA HINOJOSA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, objeto acreditar propiedad de una fracción de terreno ubicado en Ocoyoacac, México, Calle JAIME NUNO número 3 B; cuyas medidas y colindancias son: NORTE 16.40 metros con BARRANCA; SUR 16.50 metros MARTIN DE LA ROSA H.; ORIENTE: 17.00 metros CALLE JAIME NUNO; PONIENTE: 18.00 metros MARIA HINOJOSA VIUDA DE MORAN. Superficie total 288.75 metros cuadrados.

Se expide presente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y "EL NOTICIERO" de Toluca, México. En Lerma de Villada, México, a 27 de julio de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2553.—3, 8 y 10 agosto.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JUANA ESCALONA LOPEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "Jatlalaca", ubicado en el Municipio de Coacalco, México, de ésta jurisdicción, bajo el expediente número 1229/78, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: En 146.40 metros, linda con Sucesión de JOSE CASTRO AMADOR;

AL SUR: En 159.30 metros, linda con propiedad de GREGORIO LUNA SANDOVAL;

AL ORIENTE: En 94.70 metros, linda con Sucesión de FELIPE GUERRERO;

AL PONIENTE: En 103.30 metros, linda con Barranca Pública

El terreno tiene una superficie de 15,155 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca y en este Distrito Judicial, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

2556.—3, 8 y 10 agosto.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

AGUSTIN SANDOVAL, promoviendo por su propio derecho, en la vía de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, del terreno denominado "TEZOQUIPA", ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, expediente número 1269/78, y con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 85.50 Mts. linda con Angel Camacho.

AL SUR: 85.00 Mts. linda con Félix y Adalberto Fragoso.

AL ORIENTE: 50.00 Mts. linda con Marcelina Martínez y Felipe Fragoso.

AL PONIENTE: 54.70 Mts. linda con Marcelina Martínez y Guadalupe Rodríguez.

Con una superficie de 4,462.00 metros cuadrados.

Para publicarse de tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y "Avance", que se editan respectivamente en Toluca y Tlalnepantla, México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, México, en el Juzgado Sexto Civil. A los veintiocho días de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, C. Jesús A. Nava Muñoz.—Rúbrica.

2558.—3, 8 y 10 agosto.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JESUS BUENDIA ROMERO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION del terreno denominado "ZACUALTITLA", ubicado en el poblado de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1271/78, y con los siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En cuatro tramos, el primero 25.00, 110.00, 76.00, y 30.00 mts. y linda con J. Merced Flores y Camino.

AL SUR: En cuatro tramos, el primero de 39.00, 37.00, 104 y 53.70 Mts. y linda con la Sucesión de Merced Soberanos.

AL ORIENTE: En dos tramos 89.00 Mts. y 16.50 Mts. y linda con Camino.

AL PONIENTE: En cinco tramos, el primero de 3.50, el segundo de 5.00, el tercero de 11.00 el cuarto de 11.80 y el último de 33.80 Mts. y linda con Román Enriquez y Merced Flores.

Con una superficie de 18,898.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces, de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Avance", que se editan respectivamente en Toluca y Tlalnepantla, México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto Civil, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiocho días de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Jesús A. Nava Muñoz.—Rúbrica.

2559.—3, 15 y 23 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

HORTENSIA AGUILAR E. en calidad de apoderada de la SRA. SARA NERUBAY DE ZABLUDOSKY, promueve información respecto de tres terrenos ubicados en Santa Fe Mezapa con las siguientes medidas y colindancias: PRIMER TERRENO: NORESTE: cuatro líneas de: 15.00, 22.50, 13.40 y 19.50 m. con un camino y con un total de 70.40 metros; SURESTE, cinco líneas de: 19.00, 32.50 con Benito Núñez; otras de 48.00, 17.50 y 29.15 m. con Ing. Carlos Hank Rhon, todas con un total de 146.15 metros. SUR-OESTE, cuatro líneas de 6.00, 7.00, 2.55 y 5.60 m. con Carlos Hank Rhon; AL NOROESTE: 132.20 m. con Jacobo Zabłudosky con una Superficie total del terreno de 6,357.06 Metros cuadrados.

SEGUNDO TERRENO-NORTE: cuatro líneas de 9.00, 5.50 5.50 y 1.78 m. con un total de 21.70 metros todas con camino; SUR: 25.50 m. con Darío Gómez; ORIENTE: 47.30 m. con Jacobo Zabłudosky; PONIENTE 54.00 m. con Jacobo Zabłudosky con una Sup. Total de 1,167.26 metros cuadrados.

TERCER TERRENO.—AL NOROESTE: 14.26 m. con Félix Villar; AL NORESTE, 19.25 m. con Feliciano Castro AL SURESTE 12.80 m. con Feliciano Castro; SUROESTE 17.50 m. con camino. Con una Sup. Total de 248.42 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Heraldillo de Toluca, en términos del Art. 2398 del Código Civil. Tenango del Valle, Méx., a 14 de julio de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2568.—3, 8 y 10 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

TERESA MORALES BOLAÑOS, promueve Información de Dominio, respecto predio ubicado en Barrio San Lucas, San Mateo Atenco, Méx., mide y linderos: Norte 16.70 metros con Zanja y Camino. Sur 16.00 metros con zanja; Oriente 115.00 metros con Eugenia Reyes y poniente 115.00 metros con herederos de Dionisio Caizada.

Para su publicación en Gaceta de Gobierno y Heraldos de Toluca, por tres veces de tres en tres días, se expide en Lerma de Villada, Méx., a 27 de julio de 1978.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2560.—3, 8 y 10 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 873/78 MARIA GUADALUPE LERDO ROSALES, promueve diligencias de Información de Dominio, de una pequeña casucha con terreno anexo, que se encuentra ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de éste Municipio, por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE, 38.50 Mts. con Santos Chávez; AL PONIENTE, 38.00 Mts. con calle AL NORTE, 35.00 con Lorenzo Lerdo Rosales; y al SUR, 35.00 con calle, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 31 de julio de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2563.—3, 8 y 10 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MEMORIO ROSALES NIETO, promueve Información de Dominio sobre un terreno ubicado en el Poblado de Capulhuac con Superficie total de 212.38 mts. cuadrados con siguientes medidas y colindancias: NORTE: 20.52 metros con calle Lic. Cruz S. Armas; AL SUR: 20.52 m. con Familia Siguero; AL ORIENTE: 10.55 mts. con Av. 10 de Septiembre; PONIENTE: 10.35 Mts. con Ma. de los Angeles R. de Morales. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Heraldos de Toluca, en términos del Art. 2898 del Código Civil. Tenango del Valle, Méx., a 18 de julio de 1978.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2567.—3, 8 y 10 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE ANTONIO BARCHANA, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam, respecto inmueble ubicado, Municipio Acapulco, este Distrito, que mide y linderos: NORTE: 737.15 Mts. Rancho del Rincón, propiedad del señor Enrique Ansava; SUR: 772.23 Mts. Colonia de Servicios Hidráulicos; ORIENTE: 570.31 Mts. Miguel Soto Veyra; PONIENTE: 479.80 Mts. Sara Guzmán de Alcántara, dicho terreno tiene una Superficie de 34-74-00.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Heraldos de Toluca", editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado. Jilotepec, Méx., a 27 de julio de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2569.—3, 8 y 10 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

EXPEDIENTE No. 793/78.

RAFAEL LOPEZ CAMPUZANO.

PRESENTE.

JOSEFINA MANON DE LOPEZ, promueve en éste Juzgado, el Divorcio Necesario, bajo el expediente al rubro anotado, basando en concreto su demanda en el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles y por lo que se le emplaza a juicio, dentro de los treinta días contados a partir al día siguiente de la última publicación, para que comparezca a éste Juzgado, a contestar la demanda de que se ha instaurado en su contra, apercibido de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", Toluca, Méx., a 25 de julio de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2561.—3, 12 y 22 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EN EL EXP. No. 349/78 FRANCISCA GOMORA RAMIREZ.—promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en la Colonia Morelos perteneciente a la cabecera municipal de Xalatlaco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno de labor, que mide y linderos: AL NORTE 14.00 Metros con camino; SUR 19.00 Metros con Felipe Gómora y Francisca Manjardín. ORIENTE 36.00 Metros con Felipe Gómora; PONIENTE 47.90 metros con la promovente; con una superficie total aproximada de 590.00 metros cuadrados. El C. Juez, dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 1 de agosto de 1978.—Doy Fé.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2562.—3, 8 y 16 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL NOVOA CASAS Y ANGEL CRISANTO TORRES.

MARIA DEL CARMEN GARCIA RUIZ, en el expediente marcado con el número 2037/877, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 8, de la Manzana 19, de la Colonia Netzahualcóyotl, ubicado en este Municipio; que mide y linderos: AL NORTE: 16.40 Mts. con lote 7; AL SUR: 16.40 Mts. con lote 9; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle 15; y AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 5; ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se editan en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. José Gómez Trigos.—Rúbrica.

2564.—3, 12 y 22 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO

Y EJECUCION FISCAL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DE 1978, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460—C, 5o. piso, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como Lote 13, Manzana 5, marcado con la Casa No. 3 de las Calles de Planta El Altar, Fraccionamiento Electra Viverolandia, Tlalnepantla, Edo. de México, con superficie de 229.00 M2. (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 15.00 Mts. con Calle Planta El Altar.

AL SUR: en 14.90 Mts. con Predios 51 y 52.

AL ESTE: en 23.10 Mts. con Predio 30.

AL OESTE: en 20.00 Mts. con Predio 28.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Clave Catastral No. 092-06-379-23, que debe el causante ANTONIO DIAZ ELIZALDE Y/O FRACCIONAMIENTO ELECTRA VIVEROLANDIA, a la Receptoría de Rentas de Plazas de la Colina, según liquidación que asciende a la cantidad de \$11,979.60 (ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$243,496.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, por LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de julio de 1978.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

2548.—3 y 10 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DE 1978, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460—C, 5o. piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como Lote 18, Manzana 2, Sección 8, de la casa marcada con el No. 46 de las Calles de Planta Xia, Fraccionamiento Electra Viverolandia, Tlalnepantla, Edo. de México, con superficie de 300.00 M2. (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 20.00 Mts. con Predio 07.

AL SUR: en 20.00 Mts. con Predio 09.

AL ESTE: en 14.96 Mts. con Calle Planta Xia.

AL OESTE: en 14.98 Mts. con Predio 16.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Cuenta No. 42366-U, que debe el causante SOLEDAD JUAREZ DE TORRES, a la Receptoría de Rentas de Plazas de la Colina, según liquidación que asciende a la cantidad de \$9,488.80 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$230,588.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de julio de 1978.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

2549.—3 y 10 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DE 1978, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460—C, 5o. piso, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEADA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como Lote 7, Manzana 8, Super Manzana VI, del Fraccionamiento Viveros del Valle, en Tlalnepanitla, Edo. de México, con superficie de 119.00 M2. (CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORORIENTE en 8.00 Mts. con Calle Viveros de Tepexpan.

AL SURPONIENTE en 8.00 Mts. con Lote 24.

AL SURORIENTE en 15.00 Mts. con Lote 6.

AL NORPONIENTE en 15.00 Mts. con Lote 8.

EL INMUEBLE REPORTA LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

MUTUO E HIPOTECA por la cantidad de \$88,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), a favor de Asociación Hipotecaria Mexicana, S.A. de C.V.

RECONOCIMIENTO DE ADEUDO E HIPOTECA, por la cantidad de \$54,527.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M. N.), a favor de la Cia de Luz y Fuerza del Centro, S.A.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Cuenta No. 5276—U, que debe el causante VICENTE LOPEZ TERAN, a la Receptoría de Rentas de Plazas de la Colina, según liquidación que asciende a la cantidad de \$5,323.10 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 10/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$152,421.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de julio de 1978.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

2550.—3 y 10 agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE AGOSTO de 1978, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No 460—C, 5o. piso Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEADA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDIO registrado como Lote 2, Manzana IV, Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco, Sección Bosques, Municipio de Huixquilucan, Edo. de México, con superficie de 600.00 M2. (SEISCIENTOS METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 33.92 Mts. con Predio 30.

AL ESTE: en 25.63 Mts. con la Calle Derecho.

AL SUR: en 17.00 Mts. con la Calle Pamcupe.

AL OESTE: en 27.53 Mts. con la Calle Filosofía y Letras.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Clave Catastral No. 095-10-124-02, que debe el causante LUIS JAIME DE ROCHA M. Y/O FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO SECCION BOSQUES, a la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, según liquidación que asciende a la cantidad de \$16,706.80 (DIECISEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 80/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de julio de 1978.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

2551.—3 y 10 agosto.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE

CD. NEZAHUALCOYOTL.

CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "LAS ROSAS".

En los términos de los Artículos 82 Fracción II, 101 Fracción I, 35-BIS y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a Usted para que espere al Suscrito, al Tercer día hábil al en que se publique el presente, en la Calle Principal del Fraccionamiento Las Rosas, localizado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a las diez horas con treinta minutos, a fin de que se lleve a efecto la diligencia de Embargo de Bienes, por adeudo que ya se le notificó en su oportunidad y que tiene pendiente de cubrir, apercibido que de no estar presente la diligencia se llevará a cabo surtiendo dicho acto plenos efectos jurídicos en los términos de Ley.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., julio 27 de 1978.

EL NOTIFICADOR EJECUTOR.

C. ROSALINDA UBANDO CORIA.—Rúbrica.

2566.—3 agosto.

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA,

CD. NEZAHUALCOYOTL.

CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES SOR JUANA INES DE LA CRUZ Y AVENIDA REVOLUCION, DENTRO DE LA COLONIA METROPOLITANA II SECCION EN CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la Oficina Rentística a que corresponde jurisdiccionalmente el Inmueble, se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional que se menciona al rubro, por lo que de conformidad con los Artículos 79 Fracción X y 82 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sírvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, o de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria, Zona Oriente, lo cita para que comparezca

personalmente a las once horas del día 8 de Agosto de 1978, en las Oficinas de ésta Dependencia ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 546, esquina con Av. Chimalhuacán en la Colonia Benito Juárez en Cd. Nezahualcóyotl, Edo. Méx., con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., julio 31 de 1978.

ATENTAMENTE

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

2565.—3 agosto.

NOTARIA PUBLICA Núm. 13

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

YO, LICENCIADO MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número Trece del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 15 firmada el 28 de junio del año en curso, se radicó en ésta Notaría, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señorita MARIA GUADALUPE ARELLANO CERVANTES.

La heredera señora CATALINA SALINAS ARELLANO, acepta la herencia y el señor JOSE ZARUR MARUM, acepta el cargo de Albacea de la propia Testamentaria y manifiesta que va a proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, México, a 28 de julio de 1978.

Lic. Mario Alberto Maya Schuster.—Rúbrica.

MASM--431025--001.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

2557.—3 y 10 agosto.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios
Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.